



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La Resolución CDFCNyCS N° 292/19,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del visto se le otorgan 50 créditos a la Bioq. Martina Cretton correspondientes a la presentación de su trabajo de Tesis.

Que a la mencionada doctorando corresponde que se le otorguen 75 créditos según la Resolución CDFCN N° 089/10 y la Resolución CS N° 046/10.

Que corresponde rectificar la Resolución CDFCNyCS N° 292/19, para dar continuidad a la tramitación del título de Doctora en Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el Artículo 3° de la R. CDFCNyCS N° 292/19 donde dice "Otorgar los 50 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis" corresponde decir "Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 594/19.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.